

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11537** *CONSTRUCCIONES CONPLAR, S.L.*

Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza, hago saber:

que en el procedimiento de ejecución 211/08 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Vasile Gheorghe Grigorescu contra la empresa Construcciones Conplar, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2009, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.404,03 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 30 de abril de 2009.- Secretario judicial.

**ID: A090030777-1**